



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2023 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-22-440

Una vez finalizado el plazo de subsanación recogido en el apartado cuarto de la convocatoria, y tal y como establecen las bases reguladoras para la selección y contratación laboral, con carácter temporal de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, mediante resolución de 13 de julio de 2015 y su posterior modificación en resolución de 26 de abril de 2018, procede la resolución definitiva de candidatos.

Fecha de publicación en la web: 18/01/2023

RELACIÓN DE CANDIDATOS ADMITIDOS

ACEBAL COLLI, SEBASTIÁN
BETANZOS SALGUERO, CRISTINA
CANO BAENA, ANA MARÍA
CASAS MATAS, ADAM
DUEÑAS ROJAS, ALMUDENA
DUEÑAS SÁNCHEZ, RAFAEL
FERNÁNDEZ SILES, ALICIA
GARÍN ORTEGA, ROMINA NATALIA
GÁLVEZ MUÑOZ, ANTONIO JESÚS
LAACHRATE EL KASSAB, HIND
LLADÓ PERIAGO, ANTONIO
LUENGO LINARES, FRANCISCO
MORENO CAÑO, ELENA MARÍA
MUÑOZ ROJO, JOSÉ ANTONIO
NÁJAR GARCÍA, ARACELI
NARANJO LADERAS, JUAN
NAVARRO DE LA CRUZ, NAZARET
PAZ LÓPEZ, GUILLERMO
PÉREZ GARCÍA, JESÚS
PÉREZ LAPIDO, DAVID PABLO
PYZH, MARYANA
RIOS MUÑOZ, ALBERTO
VARO JARILLA, MIGUEL
VAZQUEZ BANDERA, EMILIO

RELACIÓN DE CANDIDATOS EXCLUIDOS - Apellidos y Nombre (Causa de exclusión)

CASTRO RIVADENEYRA, MARINA (FALTA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL DEL TÍTULO DE GRADO)
CHAMORRO LÓPEZ, NATALIA (SE REQUIERE TÍTULO DE GRADO)
FERNÁNDEZ ADÁN, SERGIO (FALTA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA DE GRADO)
KHANAFAER GALIANO, SAMER (FALTA TÍTULO DE GRADO)
MENDOZA SALIDO, DAVID (FALTA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL DE GRADO)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 18 de Enero de 2023

EL RECTOR
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)